



I LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El suscrito, Federico Döring Casar, Diputado al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción I; 99, fracción II; 100, fracciones I y II; y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y DE MOVILIDAD QUE MITIGUEN LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

La modalidad de transporte público que en la Ciudad de México ha sido denominado "Metrobús", es un sistema basado en autobuses articulados de gran capacidad (*bus Rapid Transit*), con infraestructura preferente a través de carriles confinados y estaciones que permiten el ascenso y descenso expedito de las personas usuarias. Su modelo de operación se basa en concesiones: concesionarios de operación, que son empresas privadas con la concesión de brindar el servicio de operación de flota; y concesionarios de recaudación: empresas privadas con la concesión de brindar el servicio de la recaudación de la tarifa. En tanto que la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, compete al organismo público descentralizado denominado *Metrobús*.



I LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

La primera de sus rutas fue inaugurada en junio de 2005, y a la fecha suman ya siete rutas, cada una conocida como “Línea”, seguido por un número, en orden creciente conforme fueron construidas.

El caso que nos ocupa es el de la *Línea 5*; cuyo trazo original fue considerado de “Río de los Remedios” a la “Glorieta de Vaqueritos”, sobre el Eje 3 Oriente. Esta Línea fue inaugurada en noviembre de 2013, pero sólo de “Río de los Remedios” a “San Lázaro”, con 18 estaciones ubicadas en las demarcaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

En agosto de 2017 fue anunciada la ampliación de la *Línea 5*, hacia el sur, (sobre el Eje 3 Oriente, Calzada del Hueso y Miramontes) de “San Lázaro” hasta la “Glorieta de Vaqueritos”, lo que implicaría la construcción de 34 nuevas estaciones ubicadas en las demarcaciones Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán y Tlalpan, a saber:

1. San Lázaro
2. Moctezuma
3. Venustiano Carranza
4. Avenida del Taller
5. Mixiuhca
6. Viaducto Piedad
7. Coyuya
8. Recreo
9. Oriente
10. Iztacalco
11. Canal Apatlaco
12. Apatlaco
13. Aculco
14. Físicos
15. Escuadrón 201



Dip. Federico Döring Casar

I LEGISLATURA

16. Atanasio G. Saravia
17. Campesinos
18. Colorines
19. Domingo González
20. Calzada Taxqueña
21. Cafetales
22. Santa Ana
23. Manuel Sáenz
24. La Virgen
25. Tepetlapa
26. Las Bombas
27. Vista Hermosa
28. Calzada del Hueso
29. Calzada de los Tenorios
30. Cacahuatales
31. Galerías Coapa
32. Las Brujas
33. Acoxta
34. Vaqueritos

Por lo que hace a la Estación *Campesinos*, en la demarcación Iztapalapa, en el proyecto original se planteó que esta se ubicaría, sobre el Eje 3 Oriente, entre las calles Campesinos y Granjeros, frente a las Colonias Minerva y Progreso del Sur. Sin embargo, tal ubicación habría de afectar el área verde conocida como “Parque Arneses”. Ante tal circunstancia, desde agosto de 2018 autoridades del Gobierno de la Ciudad, así como de la Delegación (ahora Alcaldía) de Iztapalapa, sostuvieron reuniones con los integrantes de los comités vecinales de aquellas colonias, en busca de acordar una mejor ubicación para la estación, para no afectar, ni el área verde, ni la movilidad de aquella zona; esto último considerando la importancia para el tránsito de los habitantes de aquellas colonias, por lo que hace a los cruces de Eje 3 Oriente y Campesinos, Eje 3 Oriente y Granjeros, así como el retorno de Granjeros.



I LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

De las reuniones entre autoridades y vecinos, se acordó que la estación se ubicaría, sobre el Eje 3 Oriente, pero ya no entre Campesinos y Granjeros, sino entre Granjeros y Ganaderos, por lo que la estación ahora se denominaría *Ganaderos*. Si bien esta modificación impactaría en menor medida en las áreas verdes, aún generaría el derribo de al menos 23 individuos arbóreos, por lo que la autoridad se comprometió a mitigar este impacto ambiental a través de la plantación de entre 200 y 300 individuos arbóreos en la zona, lo que hasta la fecha no ha acontecido, como tampoco hay compromiso alguno para no cerrar el cruce de Eje 3 Oriente y la calle Ganaderos, que una de las mayores preocupaciones de quienes habitan estas colonias.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las secretarías de Gobierno, Obras y Servicios, Medio Ambiente y Movilidad, así como del Organismo *Metrobús*, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y de la Alcaldía de Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, y como medidas para mitigar el impacto ambiental y de movilidad que la construcción de la estación *Ganaderos* de la *Línea 5* del Metrobús ha causado en las colonias Minerva, Progreso del Sur, Cipreses y Valle del Sur, de la referida demarcación, participen en el diseño e implementación de los siguientes programas:



I LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

- a) Programa de reforestación que contenga fechas de ejecución, así como las especies arbóreas más convenientes para cada área, tales como *magnolia grandiflora* y *liquidámbar* en las banquetas, y *fresnos* y *jacarandas* en los parques.
- b) Programa de movilidad que considere la importancia que para los habitantes de aquella zona implica mantener el cruce del Eje 3 Oriente y la calle Ganaderos.

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve.

DIP. FEDERICO DÖRING CASAR